

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 27 de abril de 2022, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica resolución en procedimiento de protección de la legalidad urbanística que se cita, del término municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica a los interesados en expediente 114/11/21/0040, con NIF 31.992.721-C y 32.053.512-E, respectivamente, resolución dictada en el procedimiento de protección de la legalidad urbanística con reposición de la realidad física alterada, por actos de edificación con uso residencial y construcciones complementarias en suelo urbanizable no sectorizado sin la ordenación pormenorizada preceptiva, en la subparcela/lote 1, de la parcela 601 del polígono 3, del término municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz), dentro de la zona de influencia del litoral, y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Se le informa que, como consta en dicha resolución, frente a la misma puede interponer recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Fomento, infraestructuras y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de abril de 2022.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»